

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-011-2011-00614-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE – RF ENCORE
DEMANDADO	JUAN DAVID ATEHORTUA GIL
PROVIDENCIA	Auto 366V
DECISIÓN	Acepta sustitución de poder

Se acepta la sustitución del poder que hace el Dr. **CARLOS JULIO RAMIREZ OSPINA** identificado con T.P 175761 del C. S. de la J., a la Dra. **ANA MARIARAMIREZ OSPINA** T.P. 175761 del C. S. de la J.; a quien se le reconoce personería para representar a la parte demandante en los términos del poder conferido al sustituyente. (Cfr. Art. 74 y 75 C.G.P). correo electrónico ana.ramirez@cobroactivo.com.co notificaciones.judiciales@cobroactivo.com.co

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-V

Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE

MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria